

**ACTA DE INTERVENTORIA - CONTRATOS
00-2026-ANCT-872**

DATOS DEL CONTRATO

Número del contrato: **CONTRATO 00-2026-HROB-295**
 Fecha de suscripción: 30 de Abril de 2026 Tipo de contrato: [L7] CONTRATO DE SUMINISTRO
 Contratista: [860013704] GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A. - CRYOGAS / GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A.
 Representante legal: [43207922] RESTREPO ARISTIZABAL MONICA MARIA
 Dirección: CRA 1 46A 24, Santiago de Cali (VALLE DEL CAUCA)
 Teléfono(s): 4495408 - Fax: 4495408 - Correo electrónico: NORMA.PELAEZ@CRYOGAS.COM.CO
 Términos del contrato: Desde el 22 de Mayo de 2026 Hasta el 30 de Junio de 2026 Duración: 60 Días
 Objeto del contrato: Servicio integral de suministro de gases medicinales para el hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E.

DATOS DEL VALOR DEL CONTRATO

Fecha	Descripción	Valor	% Ejecución	Acumulado
30-Abr-2026	Apropiación inicial: REGISTRO PRESUPUESTAL 00-2026-RP-1563	60,000,000.00	0.00	60,000,000.00
22-May-2026	ACTA DE INICIO: 00-2026-AITO-36		0.00	60,000,000.00
29-May-2026	ACTA DE INTERVENTORIA - CONTRATOS: 00-2026-ANCT-870 / Documento soporte: FV 157200417	1,474,228.00	2.46	58,525,772.00
29-May-2026	ACTA DE INTERVENTORIA - CONTRATOS: 00-2026-ANCT-871 / Documento soporte: FV 157200121	4,961,380.00	10.73	53,564,392.00
29-May-2026	ACTA DE INTERVENTORIA - CONTRATOS: 00-2026-ANCT-872 / Documento soporte: FV 157200292	7,140,365.00	22.63	46,424,027.00
			Valor por ejecutar:	46,424,027.00


DATOS DEL ACTA DE INTERVENTORIA - CONTRATOS

Fecha de elaboración: Viernes, 29-May-2026 12:02 pm

Factura: FACTURA DE VENTA 157200292

Avance técnico**Avance financiero****Comentarios**

En ejercicio de las funciones de supervisión asignadas, se realizó la verificación integral del Contrato No. 00-2026-HROB-295 correspondiente al periodo mayo – 2026, evaluando sus componentes jurídico, técnico y financiero. Se constató que la ejecución contractual se desarrolló conforme a las condiciones vigentes, verificándose el cumplimiento de las obligaciones pactadas con base en el informe de actividades y los soportes documentales revisados, así como la coherencia entre la ejecución validada y el valor facturado para el periodo. Los documentos que respaldan la presente actuación fueron cargados en el módulo Multimedia del sistema R-Fast. En consecuencia, se conceptúa que la ejecución del periodo evaluado se encuentra en orden.


 ALEXANDER TRUJILLO BEJARANO
 Subgerente Administrativo
 Subdirección Administrativa
 SUPERVISOR DEL CONTRATO

HOSPITAL RAUL OREJUELA BUENO
 Oficina Asesora Jurídica
RECIBIDO
 fecha: 4/06/26 Hora: COSA

E.S.E. HOSPITAL RAUL OREJUELA BUENO - NIT 815000316-9
ENTRADA A ALMACEN
00-2026-EA-113

R-FAST 9.0e - SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y ASISTENCIAL

Pág. 1 de 1.

Fecha del documento: Jueves, 28-May-2026 08:43 am Destino de la mercadería: [00] FILIAL PRINCIPAL - [5120] ALMACEN
Origen del documento: REGISTRO PRESUPUESTAL: 00-2026-RP-1563
Proveedor: [860013704-01] GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A. - CRYOGAS / GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A.
Documento soporte: FACTURA DE VENTA 157200292. Elaboración: 25-May-2026. Vencimiento: 24-Jun-2026
Actividad económica:
Observaciones:

Artículo	Cum	Cantidad	Despiece	Valor unitario	Subtotal	Descuento	Valor IVA	Valor total
1.42.5.X1 -1 - OXIGENO LIQUIDO MEDICA		***** **	***** **	4.446	7,140,365.000	0.00	0.00	7,140,365.00

Presentación: Unidad
Vencimiento: 25 de Mayo de 2027
Marca: Sin marca asignada
Línea:

Valores del documento:

7,140,365.00
0.00
0.00
7,140,365.00
SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS

Daniel Rivera G

RECIBIDO POR
ALMACENISTA GENERAL

DANIEL RIVERA GARCIA

Gases Industriales de Colombia S.A.
 Calle 26 Sur # 48 - 41
 Oficina 701, piso 7
 055422, Envigado
 Antioquia - Colombia
 Conmutador 57 (4)607 2512
 N.I.T 860013704-3
 Software Propio: AP20192



CRYOGAS
 Grupo AIR PRODUCTS

Factura Electrónica de Venta

Página: 1 de 1

157200292
DISTRITO CALI
Fecha Emisión 2026.05.25. 14:02:32
Fecha Vencimiento 24.06.2026
Método de Pago Transferencia Débito Bancario
Pedido No 1160045908
Contrato No
Factura SAP 435331825
Moneda COP

DATOS CLIENTE: Cliente: HOSPITAL RAUL OREJUELA BUENO NIT: 8150003169 Código: 1752410 Dirección: CARRERA 29 39 51 Teléfono: 2743419 Ciudad: PALMIRA Departamento: VALLE O de Compra No:	Dirección de Entrega: Cliente: HOSPITAL RAUL OREJUELA BUENO NIT: Código: 1830145 Dirección: CARRERA 29 39 51 Teléfono: 2743419 Ciudad: PALMIRA Departamento: VALLE Incoterm: DDP NAMED DESTINATION
---	---

Lin	Código	Descripción	Cantidad/Unidad	Valor Unitario	POR UM	% I.V.A	Valor Total
1	6558	OXIGENO LIQUIDO MEDICA	1.606,020 MTQ	4.446	1/MTQ		7.140.365

Total líneas: 1 Firma en Señal de aceptación y recibo de los bienes y servicios contenidos en este documento: Fecha de Recibo Factura: Nombre: C.C.o NIT: Firma:	SUB TOTAL 7.140.365 BASE IVA 0 I.V.A 0 TOTAL 7.140.365
---	---

SON: SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO 00/100 Pesos Colombianos

Forma / Término de Pago Crédito/Neto 30 días fecha de factura

OBSERVACIONES:

 Remisiones 8111086994

Solo para uso Nacional. Cambios contrarios a los Estados Unidos o a la Ley Regional están prohibidos. Estos artículos pueden estar sujetos a licencias de Estados Unidos y del País exportador.

Los envases entregados son propiedad de CRYOGAS. El receptor debe cuidarlos, usarlos adecuadamente, únicamente para consumos de gases CRYOGAS y devolverlos íntegros y en buen estado cuando termine el plazo acordado. Sin perjuicio de otras acciones legales, CRYOGAS podrá cobrar, como indemnización, el valor de reposición de envases y/o partes o piezas, tales como tapas y/o válvulas, perdidos o dañados. El vencimiento de la factura genera intereses por mora a la tasa máxima indicada por ley. El acuse de recibo que se declara en este acto, acredita que la entrega de productos o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s) en total conformidad, es por esto que la factura se entenderá irrevocablemente aceptada. No se podrá alegar falta de representación o indebida representación por razón de la persona que reciba el producto para efectos de la aceptación del título valor.

En caso de que el Cliente realice pagos sin imputarlos a una deuda o factura en particular, Cryogas se reserva el derecho a imputar los pagos recibidos a las facturas más antiguas.

Somos AUTO-RETENEDORES por Resolución 905 de Junio 19 de 1986. IVA Régimen Común, No. Radicación 03-0095-01 de Marzo de 1984. Somos GRANDES CONTRIBUYENTES por Resolución 000200 de diciembre 27 de 2024. Responsables de Retención de IVA. Autorización de numeración de facturación No 18764093120713 del 14 de mayo de 2025. Autoriza numeración de la 157140005 a la 157228005, vigente hasta el 14 de mayo de 2027.

Centro de Servicio al Cliente: 01 8000 514 300
 / ORDERCO@airproducts.com / www.airproducts.com.co

CUFE:57d58b62fc18809bdc1ff61a589b27d06dc74310bb8eeff9227b76e51643dad5ce6ae7bf577745b8790469db3f53c8db
<https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/document/FindDocument?documentKey=57d58b62fc18809bdc1ff61a589b27d06dc74310bb8eeff9227b76e51643dad5ce6ae7bf577745b8790469db3f53c8db>

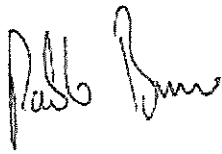
REMITIR A
 Fecha Vencimiento 24.06.2026
 Cryogas
 Realice su transferencia electrónica en nuestra cuenta bancaria:
 Santander - Cuenta Corriente: 100006147 - Código SWIFT: SANTCOBB
 Importante enviar relación del pago al correo: PAGOSCO@airproducts.com

Fecha Emisión:	08-05-2026
Nombre del Producto:	Cryoexpress
Registro Sanitario:	2021M-006368-R4
Número de Lote:	C04LOX08052602
Fecha de Producción:	08-05-2026
Fecha de Vencimiento	08-05-2028
Dirección de Envasado:	Calle 10 No 21 -251 Vía Antigua Yumbo

FR-CL-CERENTOLICRY-02


Análisis	Especificación¹	Resultado
% Pureza antes del descargue.	No menos de 99.5%	99,6%
% Pureza Después del descargue.	No menos de 99.5%	99,7%

Resultado Final:	APROBADO
-------------------------	-----------------



Q.F.
Control de calidad
CRYOGAS S.A.

¹ Especificaciones internas, USP Vigente y Farmacopea Europea Vigente

 HOSPITAL <i>Raúl Orejuela Bueno</i> <i>Empresa Social del Estado</i> <small>Palmira Valle del Cauca</small>	FORMATO	FR29-GCN	
		Versión 01	Página 1 de 6
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO		Fecha Emisión: febrero de 2026 Fecha Revisión: – Fecha Actualización: –	

Palmira, Mayo 2026

1. INFORMACIÓN GENERAL	
1.1. Número de contrato	00-2026-HROB-295
1.2. Objeto del contrato	Servicio integral de suministro de gases medicinales para el Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E.
1.3. Contratista	Gases Industriales de Colombia S.A.
1.4. Tipo de contratista	Persona jurídica
1.5. Periodo supervisado	Mayo 2026
1.6. Supervisor del contrato	Alexander Trujillo Bejarano
1.7. Cargo	Subgerente Administrativo
1.8. Proceso	Gestión del abastecimiento

2. COMPONENTE JURIDICO	
2.1. Estado contractual durante el periodo supervisado	
2.1.1. Fecha de suscripción del contrato	30 de abril de 2026
2.1.2. Vigencia del contrato	Hasta 30-06-2026
2.1.3. El contrato presentó modificaciones durante su ejecución	No

 <p>HOSPITAL Raúl Orejuela Bueno Empresa Social del Estado Palmira Valle del Cauca</p>	<p align="center">FORMATO</p>	<p align="center">FR29-GCN</p>	
		<p align="center">Versión 01</p>	<p align="center">Página 2 de 6</p>
<p align="center">INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO</p>		<p>Fecha Emisión: febrero de 2026 Fecha Revisión: -- Fecha Actualización: --</p>	

2. COMPONENTE JURIDICO

2.2. Detalle de modificaciones contractuales

Tipo de modificación	Acto / soporte	Fecha	Descripción
Prórroga	No aplica	No aplica	No aplica
Adición	No aplica	No aplica	No aplica
Suspensión	No aplica	No aplica	No aplica
Reanudación	No aplica	No aplica	No aplica

2.3. Seguridad social


Cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social y parafiscales, según tipo de contratista	Sí
---	----

3. COMPONENTE TÉCNICO

3.1. Cumplimiento de obligaciones específicas

OBLIGACIÓN 1: Suministrar de manera periódica y continua los gases medicinales requeridos por el Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E., de acuerdo con las necesidades operativas normales de la institución y dentro de las capacidades ordinarias de producción y distribución del proveedor, garantizando la disponibilidad del producto durante la vigencia contractual, dejando constancia documentada de cada suministro realizado, en la cual se identifique como mínimo la fecha, el tipo de gas medicinal y la cantidad suministrada, con el fin de garantizar la trazabilidad y el control del servicio.

Se evidencia el cumplimiento de la obligación contractual relacionada con el suministro periódico y continuo de gases medicinales requeridos por el Hospital Raúl Orejuela Bueno

	FORMATO	FR29-GCN	
		Versión 01	Página 3 de 6
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO		Fecha Emisión: febrero de 2026 Fecha Revisión: – Fecha Actualización: –	

3. COMPONENTE TÉCNICO

E.S.E., garantizando la disponibilidad oportuna del servicio de acuerdo con las necesidades operativas de la institución durante el periodo evaluado.

Asimismo, se verificó la existencia de soportes documentales que respaldan cada suministro efectuado, lo cual permite ejercer control y seguimiento efectivo. La trazabilidad del proceso se encuentra debidamente sustentada en la facturación No. 157200292, la remisión No. 8111086994 y los registros asociados, en los cuales se detallan la fecha de entrega, el tipo de gas medicinal y la cantidad suministrada.

OBLIGACIÓN 2: Garantizar que los gases medicinales suministrados cumplan con los estándares de calidad, pureza, composición y rotulado exigidos por la normatividad sanitaria y técnica vigente, asegurando su idoneidad para el uso médico y hospitalario.


Se verificó el cumplimiento de la obligación relacionada con la calidad de los gases medicinales suministrados, evidenciando que los productos entregados cumplen con las condiciones técnicas y sanitarias exigidas para su utilización en el ámbito hospitalario.

Lo anterior se encuentra soportado mediante la documentación aportada por el proveedor, en la cual se certifican las condiciones de calidad, pureza, composición y rotulado de los gases medicinales, conforme a la normatividad vigente aplicable. En particular, se evidenció el certificado de análisis de calidad del líquido medicinal entregado como soporte del cumplimiento.

Análisis	Especificación	Resultado
% Pureza antes del descargue.	No menos de 99.5%	99.6%
% Pureza después del descargue.	No menos de 99.5%	99.7%

OBLIGACIÓN 3: Mantener en condiciones técnicas y de seguridad adecuadas los bienes, equipos y accesorios destinados para el almacenamiento y suministro de gases medicinales entregados en calidad de comodato y/o arriendo, garantizando su correcto funcionamiento durante la vigencia del contrato.

Los bienes, equipos y accesorios destinados al almacenamiento y suministro de gases medicinales permanecieron en condiciones operativas adecuadas para la prestación continua

	FORMATO	FR29-GCN	
		Versión 01	Página 4 de 6
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	Fecha Emisión: febrero de 2026 Fecha Revisión: – Fecha Actualización: –	

3. COMPONENTE TÉCNICO

del servicio, garantizando el normal funcionamiento del sistema dentro de las condiciones técnicas previstas contractualmente.

Asimismo, no se presentaron fallas, interrupciones ni situaciones que comprometieran la continuidad del suministro o la seguridad del entorno asistencial, permitiendo el desarrollo normal de las actividades institucionales que requieren el uso de gases medicinales.

De igual manera, no se generaron reportes técnicos, registros de inspección ni intervenciones correctivas asociadas al sistema, situación atribuible a la ausencia de novedades o eventos que requirieran soporte documental adicional durante el periodo objeto de seguimiento.

OBLIGACIÓN 4: Ejecutar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo que resulten necesarias sobre los equipos y sistemas asociados al suministro de gases medicinales entregados en comodato y/o arriendo, con el fin de asegurar la continuidad y seguridad del servicio.


El comportamiento operativo del sistema de suministro de gases medicinales permitió establecer que no fue necesario realizar intervenciones de mantenimiento preventivo ni correctivo sobre los equipos e infraestructura asociados, teniendo en cuenta que los equipos entregados en comodato y/o arriendo mantuvieron condiciones adecuadas de funcionamiento y estabilidad operativa. Asimismo, no se presentaron fallas, novedades o eventos que afectaran la operatividad del sistema ni la continuidad en la prestación del servicio, permitiendo mantener condiciones técnicas seguras y adecuadas para el desarrollo de la atención asistencial.

En consecuencia, la prestación del servicio se ejecutó de manera continua y conforme a las condiciones establecidas contractualmente, garantizando el adecuado soporte al suministro de gases medicinales requerido por la institución.

OBLIGACIÓN 5: Brindar capacitaciones técnicas al personal designado por el Hospital, cuando este lo requiera, orientadas al manejo seguro y adecuado de los gases medicinales, incluyendo aspectos relacionados con almacenamiento, conexión, transporte interno y uso en áreas hospitalarias.

No se presentaron solicitudes formales para el desarrollo de capacitaciones relacionadas con el manejo de gases medicinales, teniendo en cuenta que el personal involucrado en los procesos asociados demostró contar con los conocimientos, experiencia y competencias necesarias para el manejo seguro de estos insumos dentro del entorno asistencial.

Asimismo, las actividades relacionadas con almacenamiento, conexión, transporte interno y

 <p>HOSPITAL Raúl Orejuela Bueno Empresa Social del Estado Palmira Valle del Cauca</p>	FORMATO	FR29-GCN	
		Versión 01	Página 5 de 6
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO		Fecha Emisión: febrero de 2026 Fecha Revisión: -- Fecha Actualización: --	

3. COMPONENTE TÉCNICO

uso de gases medicinales se desarrollaron de manera adecuada, sin evidenciar incidentes, eventos adversos ni desviaciones que hicieran necesario implementar jornadas de refuerzo técnico o capacitaciones adicionales durante el periodo objeto de seguimiento.

OBLIGACIÓN 6: Presentar informe de actividades que detalle el cumplimiento de las obligaciones específicas del contrato, de acuerdo con los lineamientos institucionales del Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E., y con la periodicidad y requerimientos técnicos establecidos por el supervisor.

La consolidación documental del contratista permitió sustentar el seguimiento del contrato mediante informe de actividades correspondiente a la factura de venta 157200292, periodo (mayo 2026), documento que integra la información del suministro, la facturación relacionada, remisiones, y soportes técnicos asociados.

Este elemento aporta coherencia al proceso de supervisión, facilita la lectura integral del contrato y respalda la verificación del cumplimiento de las obligaciones específicas.


3.2. Observaciones

No se registraron novedades que afectaran el desarrollo del objeto contractual, manteniéndose el suministro de gases medicinales dentro de las condiciones operativas previstas y garantizando la continuidad del servicio durante el periodo objeto de seguimiento. Asimismo, no se presentaron eventos que comprometieran la seguridad asistencial ni desviaciones frente a las condiciones establecidas contractualmente, evidenciándose normalidad en la ejecución del contrato.


De igual manera, no fue necesario implementar acciones correctivas, medidas preventivas adicionales ni actuaciones por parte de la supervisión, toda vez que la prestación del servicio se desarrolló conforme a la finalidad y obligaciones pactadas contractualmente.


3.3. Anexos

- Anexo 1: ENTRADA ALMACEN 00-2026-EA-113
- Anexo 2: Factura electrónica de venta 157200292
- Anexo 3: Remisión 8111086994
- Anexo 4: Certificado de análisis de calidad líquidos medicinales

	FORMATO	FR29-GCN	
		Versión 01	Página 6 de 6
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO		Fecha Emisión: febrero de 2026 Fecha Revisión: -- Fecha Actualización: --	

4. COMPONENTE FINANCIERO	
4.1.1. Valor inicial del contrato	\$ 60.000.000
4.1.2. Valor total de adiciones	\$ 0
4.1.3. Valor a pagar aprobado	\$ 7.140.365
4.1.4. Saldo por ejecutar del contrato	\$ 51.385.407


5. DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR		
<p>El suscrito Supervisor deja constancia de que la información contenida en el presente documento fue debidamente verificada y validada, en concordancia con las actividades efectivamente ejecutadas por el contratista y cotejada con las evidencias documentales aportadas.</p> <p>En lo referente al cumplimiento de las obligaciones en materia de Seguridad Social, el suscrito Supervisor deja constancia de que la planilla presentada como anexo a la cuenta de cobro y/o factura electrónica fue objeto de revisión y validación, verificándose el pago oportuno y la cobertura correspondiente conforme a la normatividad vigente.</p>		
Nombre:	Cargo:	Firma:
Alexander Trujillo Bejarano	Subgerente Administrativo	

 HOSPITAL <i>Raúl Orejuela Bueno</i> <i>Empresa Social del Estado</i> <small>Palmira Valle del Cauca</small>	FORMATO	FR28-GJD	
		Versión 01	Página 1 de 8
INFORME DE ACTIVIDADES PERSONA JURIDICA		Fecha Emisión: Enero de 2026 Fecha Revisión: -- Fecha Actualización: --	

Palmira, MAYO de 2026

1. INFORMACIÓN GENERAL	
1.1. Razón social del contratista	GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A
1.2. Nit	860.013.704-3
1.3. Representante legal	LINA MARIA CORREA ZULUAGA
1.4. Número de contrato	00-2026-HROB-295
1.5. Objeto del contrato	SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES PARA EL HOSPITAL RAÚL OREJUELA BUENO E.S.E.
1.6. Periodo reportado	MAYO 2026
1.7. Valor del contrato	\$60.000.000

2. SEGURIDAD SOCIAL	
2.1. Tipo de vinculación (Prestación de servicio, suministro, obra)	SUMINISTRO
2.2. Periodo de Cotización Salud	MAYO 2026
2.3. Periodo de Cotización Pensión	MAYO 2026
2.4. Operador de Riesgos Laborales (ARL)	ARL SURA
2.5. Número de planilla o referencia del soporte	85256695
2.6. Operador de recaudo	ENLACE OPERATIVO
2.7. Fecha de pago	28/04/2026

	FORMATO	FR28-GJD	
		Versión 01	Página 2 de 8
INFORME DE ACTIVIDADES PERSONA JURIDICA		Fecha Emisión: Enero de 2026 Fecha Revisión: – Fecha Actualización: --	

3. COMPONENTE TÉCNICO

3.1 Cumplimiento de obligaciones específicas

1. Suministrar de manera periódica y continua los gases medicinales requeridos por el Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E., de acuerdo con las necesidades operativas normales de la institución y dentro de las capacidades ordinarias de producción y distribución del proveedor, garantizando la disponibilidad del producto durante la vigencia contractual. Dejar constancia documentada de cada suministro realizado, identificando como mínimo: fecha, tipo de gas medicinal, cantidad suministrada, para garantizar la trazabilidad y el control del servicio.

Justificación:

En cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato, se garantizó de manera continua el suministro de los gases medicinales requeridos, dentro de los tiempos acordados, asegurando así la operación normal del cliente y la disponibilidad permanente del producto. Dicho abastecimiento se llevó a cabo conforme a las condiciones técnicas, operativas y logísticas definidas entre las partes, atendiendo las cantidades solicitadas y previamente autorizadas.

Las entregas correspondientes al periodo evaluado se realizaron de acuerdo con la programación establecida y cuentan con el respaldo de las respectivas remisiones, las cuales incluyen la información del material despachado, identificación, cantidades, fechas de entrega y la confirmación de recibido por parte del personal autorizado. Estos documentos evidencian que el suministro de gases medicinales se ejecutó conforme a los requerimientos y en los plazos definidos.

Cabe precisar que los soportes de cada entrega no se adjuntan directamente a este informe, debido a que son entregados en el momento de cada despacho, enviados oportunamente al correo autorizado por el cliente y se encuentran disponibles en la plataforma MyAirProducts, la cual es el canal oficial para la gestión y consulta de la información contractual.

En este sentido, el presente informe consolida la gestión realizada durante el periodo correspondiente, dejando evidencia del cumplimiento del servicio contratado, mientras que los documentos específicos pueden ser consultados a través de los medios establecidos, garantizando el acceso, la trazabilidad y la transparencia de la información.


Remisión	Material	Denominación	Cantidad entrega	Fecha
8110394059	6558	BK_O2 LIQ_MED	1.606,020	08.05.2026
8110477507	6558	BK_O2 LIQ_MED	1.658,800	19.05.2026
8111348659	6558	BK_O2 LIQ_MED	1.115,920	22.05.2026

2. Garantizar que los gases medicinales suministrados cumplan con los estándares de calidad, pureza, composición y rotulado exigidos por la normatividad sanitaria y técnica vigente, asegurando su idoneidad para el uso médico y hospitalario.

Justificación:

Durante el periodo evaluado, se atendieron de manera adecuada los compromisos contractuales relacionados con la calidad de los gases medicinales, asegurando que los productos entregados cumplieran con los estándares establecidos en cuanto a pureza, composición, identificación y rotulación, conforme a la normativa sanitaria y técnica vigente, garantizando así su uso seguro dentro del entorno clínico.

Los gases suministrados fueron producidos, verificados y distribuidos bajo procedimientos previamente definidos y validados, incorporando los controles de calidad necesarios para confirmar el cumplimiento de las especificaciones técnicas antes de su liberación. En este proceso, se generan los certificados de análisis (COA) correspondientes a cada lote, los cuales son entregados oportunamente junto con el suministro, permitiendo validar la conformidad del

	FORMATO	FR28-GJD	
		Versión 01	Página 3 de 8
INFORME DE ACTIVIDADES PERSONA JURIDICA		Fecha Emisión: Enero de 2026 Fecha Revisión: -- Fecha Actualización: --	

producto y su adecuada trazabilidad.

Adicionalmente, tanto los certificados de análisis como los documentos relacionados permanecen disponibles para consulta continua a través de la plataforma [MyAirProducts](#), la cual funciona como repositorio oficial del contrato y permite al cliente acceder en cualquier momento a la información asociada a la calidad, características técnicas y cumplimiento normativo de los gases entregados.

En consecuencia, no se registraron inconsistencias, desviaciones ni novedades frente a los requisitos de calidad o normatividad aplicable durante el periodo reportado, evidenciándose el cumplimiento de esta obligación mediante la ejecución de los controles de calidad, la generación de los certificados y la disponibilidad permanente de la información en los canales habilitados.

3. Mantener en condiciones técnicas y de seguridad adecuadas los bienes, equipos y accesorios destinados al almacenamiento y suministro de gases medicinales entregados en calidad de comodato y/o arriendo, garantizando su correcto funcionamiento durante la vigencia del contrato.

Justificación:

Durante el periodo analizado, se atendió de manera satisfactoria la obligación contractual relacionada con la conservación y operación de los equipos, bienes y accesorios destinados al almacenamiento y suministro de gases medicinales, los cuales fueron entregados bajo modalidad de comodato y/o arrendamiento. Estos se mantuvieron en condiciones adecuadas que garantizaron su funcionamiento continuo durante la vigencia del contrato.

Los equipos asociados al servicio operaron de forma estable, cumpliendo con los estándares técnicos, de seguridad y operación exigidos por la normativa vigente y las mejores prácticas del sector. Lo anterior permitió asegurar la prestación del servicio sin interrupciones, manteniendo la calidad del suministro y la disponibilidad de los gases requeridos por el cliente.

En el periodo evaluado no se evidenciaron fallas, incidentes, eventos de riesgo ni novedades operativas que afectaran el desempeño de los equipos o su correcto funcionamiento. Asimismo, no se presentaron interrupciones del servicio atribuibles a condiciones técnicas de los bienes suministrados, lo que refleja una adecuada gestión, supervisión y mantenimiento de los mismos.


En este sentido, se deja constancia de que los equipos, bienes y accesorios mantuvieron condiciones óptimas de operación, seguridad y confiabilidad, dando cumplimiento a lo establecido contractualmente y asegurando la continuidad del servicio durante el periodo reportado.

4. Ejecutar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo que resulten necesarias sobre los equipos y sistemas asociados al suministro de gases medicinales entregados en comodato y/o arriendo, con el fin de asegurar la continuidad y seguridad del servicio.

Justificación:

Durante el periodo reportado no fue necesario llevar a cabo actividades de mantenimiento, ni preventivo ni correctivo, sobre los equipos, sistemas e instalaciones asociados al suministro de gases medicinales entregados bajo modalidad de comodato y/o arrendamiento, debido a que estos operaron de manera adecuada, segura y conforme a las condiciones técnicas establecidas.

Los equipos e infraestructuras vinculados al servicio se mantuvieron en buen estado de funcionamiento, sin presentar fallas, eventos operativos, desviaciones en su desempeño o situaciones que afectaran la seguridad, la continuidad del servicio o la calidad del suministro. En razón de lo anterior, no se requirió realizar intervenciones, ajustes técnicos, reparaciones ni acciones correctivas durante el periodo evaluado.

	FORMATO	FR28-GJD	
		Versión 01	Página 4 de 8
INFORME DE ACTIVIDADES PERSONA JURIDICA		Fecha Emisión: Enero de 2026 Fecha Revisión: -- Fecha Actualización: --	

El comportamiento estable de los sistemas permitió garantizar la continuidad del abastecimiento de gases medicinales, cumpliendo con los estándares de seguridad y confiabilidad definidos contractualmente y en la normativa aplicable. Por ello, se deja constancia de que la ausencia de actividades de mantenimiento responde a la inexistencia de condiciones que hicieran necesaria su ejecución, evidenciando el adecuado estado operativo y desempeño de los equipos asociados al servicio.

5. Brindar capacitaciones técnicas al personal designado por el Hospital, cuando este lo requiera, orientadas al manejo seguro y adecuado de los gases medicinales, incluyendo aspectos relacionados con almacenamiento, conexión, transporte interno y uso en áreas hospitalarias.

Justificación:

Durante el periodo reportado, se dio cumplimiento al compromiso contractual relacionado con la capacitación técnica del personal designado, promoviendo el uso adecuado y seguro de los gases medicinales y de los equipos asociados, a través de la disponibilidad permanente de espacios de formación virtual ofrecidos por la compañía sin costo.

La empresa implementa de manera continua sesiones virtuales como webinars y charlas, dirigidas a personal del sector salud y demás usuarios interesados, en las que se abordan temas relacionados con el manejo seguro de los gases, prácticas adecuadas en el uso de equipos, aspectos operativos, recomendaciones de cuidado, mantenimiento básico y consideraciones técnicas aplicables en entornos clínicos y hospitalarios. Estas actividades se programan periódicamente y se comunican a través de los canales oficiales y medios digitales, permitiendo a los participantes conocer previamente los temas, fechas y modalidades de cada jornada.

Como evidencia de esta gestión, en el mes de mayo se realizará una charla virtual gratuita el martes 26 a las 10am, enfocada en las recomendaciones prácticas y fáciles de aplicar sobre el uso correcto, la limpieza y el cuidado de los equipos y accesorios, para que la terapia de oxígeno sea más segura y efectiva. Esta actividad refleja el compromiso permanente de la compañía con la formación continua y la promoción de prácticas seguras en el uso de estos productos.

En este contexto, el cumplimiento de la obligación se sustenta en la oferta continua de estos espacios de capacitación, su adecuada divulgación y el acceso permanente a contenidos técnicos actualizados, quedando el personal del Hospital en posibilidad de participar en dichas actividades según su disponibilidad y necesidades.


6. Presentar un informe periódico de actividades que detalle el cumplimiento de cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato; de conformidad con los lineamientos institucionales del Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E. y los requerimientos técnicos definidos por el supervisor del contrato.

Justificación:

Durante el periodo reportado, se dio cumplimiento a la obligación relacionada con la presentación del informe de actividades, elaborando y entregando el presente documento conforme a los lineamientos establecidos por el Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E. y en concordancia con los requerimientos definidos por la supervisión del contrato.

El informe incluye de manera estructurada y detallada la descripción de las actividades ejecutadas durante el periodo, evidenciando el cumplimiento de cada una de las obligaciones específicas contractuales, tanto en el componente técnico como en los aspectos operativos, administrativos y financieros asociados al servicio prestado.

Asimismo, el documento consolida la información relevante del periodo, incluyendo el registro de suministros realizados, condiciones de calidad, estado de los equipos, actividades de capacitación, cartera y demás elementos requeridos para la verificación integral del cumplimiento contractual.

	FORMATO	FR28-GJD	
		Versión 01	Página 5 de 8
INFORME DE ACTIVIDADES PERSONA JURIDICA		Fecha Emisión: Enero de 2026 Fecha Revisión: -- Fecha Actualización: --	

Adicionalmente, se deja constancia de que la información consignada en el presente informe se encuentra soportada en documentos y registros disponibles en los canales oficiales definidos para el contrato, tales como remisiones, facturación electrónica, certificados de calidad y plataforma digital de consulta, garantizando la trazabilidad, transparencia y acceso a la información.

En este sentido, la entrega del presente informe evidencia el cumplimiento de la obligación contractual relacionada con el reporte periódico de actividades, permitiendo al supervisor del contrato realizar el seguimiento, control y validación de la ejecución del mismo durante el periodo correspondiente.


3.2. Observaciones

Al 25 de mayo de 2026 la institución cuenta con los siguientes activos entregados aun sin retorno:

IDproducto	Descrip.de Producto	Cantidad
501964	PR_O2_X4.5A_MED_W870C_CO_U_139B	57
501967	PR_O2_X40S_MED_H540B_CO_U_150B	53
501971	PR_O2_X20S_MED_H540B_CO_U_150B	22
1028077	EQ_REGP_ADULTO 0-15 LPM CGA540-INV_RENT	5
502017	PR_CO2_X42S_MED_H320B_CO_U_25K	2
502055	PR_N2_X50S_3.0_CO_U_150B	1
	TANQUE O2 MEDICINAL 1500 GL	1

Cartera al 25 de mayo de 2026

Referencia	Fecha de documento	Vencimiento neto	Demora tras vencimiento neto	Importe en moneda doc.
157186732	3/03/2026	2/04/2026	53	2.321.649
157186877	4/03/2026	3/04/2026	52	5.196.040
157187554	10/03/2026	9/04/2026	46	7.710.253
157189080	12/03/2026	11/04/2026	44	4.525.583
157189858	18/03/2026	17/04/2026	38	6.369.340
157190464	25/03/2026	24/04/2026	31	1.195.500
157190603	26/03/2026	25/04/2026	30	180.523
157190796	27/03/2026	26/04/2026	29	138.047
157191541	1/04/2026	1/05/2026	24	5.296.609
157191718	6/04/2026	6/05/2026	19	7.207.411
157194466	16/04/2026	16/05/2026	9	7.039.796
157195125	21/04/2026	21/05/2026	4	4.860.812
157195349	23/04/2026	23/05/2026	2	1.245.854
157195828	28/04/2026	28/05/2026	-3	191.142
157195998	30/04/2026	30/05/2026	-5	3.687.512
157196445	1/05/2026	31/05/2026	-6	5.531.269
157199552	19/05/2026	18/06/2026	-24	7.375.025
157200121	22/05/2026	21/06/2026	-27	4.961.380
157200292	25/05/2026	24/06/2026	-30	7.140.365

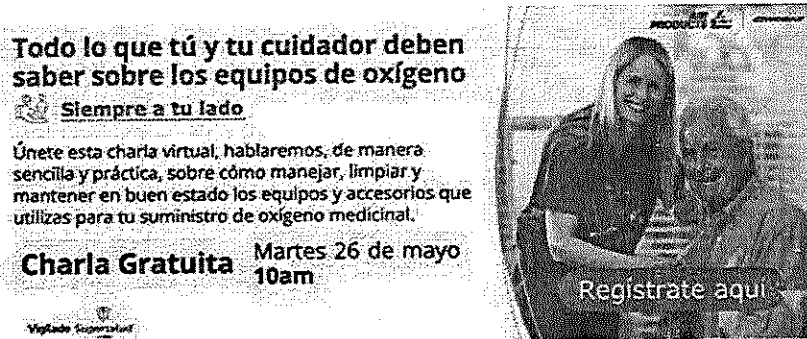
	FORMATO	FR28-GJD	
		Versión 01	Página 6 de 8
INFORME DE ACTIVIDADES PERSONA JURIDICA		Fecha Emisión: Enero de 2026 Fecha Revisión: -- Fecha Actualización: --	

Total cartera vencida	53.287.417
Total cartera	82.174.110

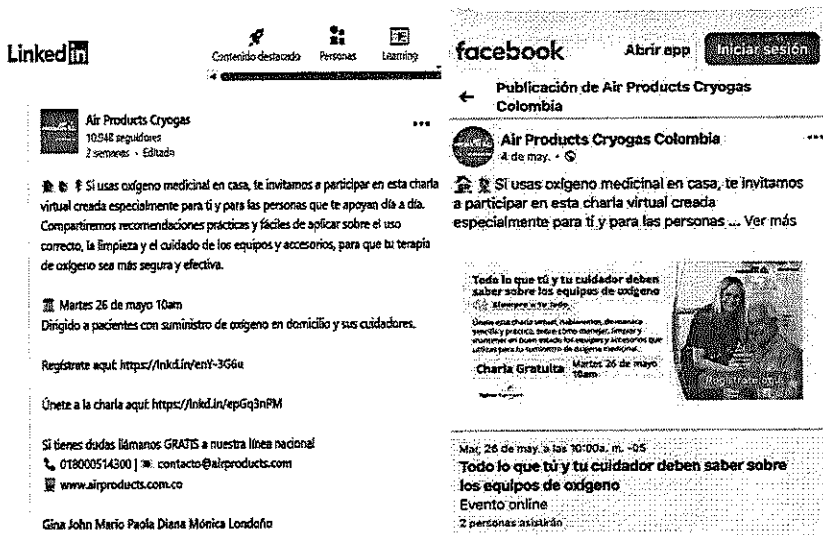
3.3. Anexos

Se anexan documentos y registros que complementan la información presentada en el informe y soportan el cumplimiento de las obligaciones contractuales, sin perjuicio de aquellos documentos que, conforme al contrato, son entregados por otros canales oficiales o se encuentran disponibles en plataformas digitales habilitadas.

Anexo 1. Registro informativo de charla virtual gratuita programada en el mes de mayo, divulgada a través de los canales oficiales de la compañía.




Anexo 2. Evidencias de divulgación de webinars y capacitaciones virtuales ofrecidas de manera continua por la compañía. Canales oficiales LinkedIn y Facebook.



Anexo 3. Relación descriptiva de documentación disponible para consulta en la plataforma MyAP (certificados de análisis, soportes de calidad, facturas, remisiones, hojas de seguridad y demás).

Link para acceder al portal: <https://portal.airproducts.com/>

Link videos tutoriales en YouTube: [Video Tutorial Registro MyAirProducts MyCryogas - YouTube](#)

 <p>HOSPITAL Raúl Orejuela Bueno Empresa Social del Estado Palmira Valle del Cauca</p>	FORMATO	FR28-GJD	
		Versión 01	Página 7 de 8
INFORME DE ACTIVIDADES PERSONA JURIDICA		Fecha Emisión: Enero de 2026 Fecha Revisión: -- Fecha Actualización: --	


MyAirProducts™

- Estado de Cuentas
- Mis Pedidos y Entregas
- Mis Tanques
- Mis Envases
- Mis Documentos
- Mi información sobre Calidad y Seguridad
- Mis Informes
- Mis Enlaces Útiles
- Mi Perfil
- Cerrar sesión

Todo lo que necesita para gestionar sus gases industriales online

Bienvenido a MyAirProducts, el sistema online para gestionar su cuenta de Cliente con AirProducts Cryogas. [¿Necesita Ayuda?](#)


Realizar un pedido


Mi saldo de envases


Mis Tanques


Facturas


Remisiones



Fichas de seguridad

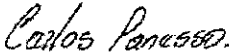
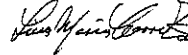
Facebook YouTube LinkedIn Aviso legal Política de Privacidad Aviso de cookies
Copyright © 1996

4. COMPONENTE FINANCIERO	
4.1. Número de la factura	157195998 157196445 157196445 157199552 157200121 157200292
4.2. Fecha de expedición de la factura	30.04.2026 01.05.2026 01.05.2026 19.05.2026 22.05.2026 25.05.2026
4.3. Valor de la factura	\$ 3.687.512 \$ 5.531.269 \$ 7.375.025 \$ 4.961.380 \$ 7.140.365 \$ 3.687.512
4.4. Número y valor de Nota Crédito (Si Aplica)	NO APLICA

5. DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

Yo, LINA MARIA CORREA ZULUAGA, identificado(a) con CC/CE No. 32.105.593, en calidad de Representante Legal de la persona jurídica GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A, contratista del Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E., certifico que la información consignada en el presente informe corresponde al cumplimiento de las actividades ejecutadas durante el periodo reportado y que la empresa se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social y parafiscales, conforme a la normatividad vigente.

 HOSPITAL Raúl Orejuela Bueno Empresa Social del Estado Palmira Valle del Cauca	FORMATO	FR28-GJD	
		Versión 01	Página 8 de 8
INFORME DE ACTIVIDADES PERSONA JURIDICA		Fecha Emisión: Enero de 2026 Fecha Revisión: -- Fecha Actualización: --	

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Leidy Arboleda Cardona Gestor administrativo de clientes	Carlos Panesso Ejecutivo Comercial	Lina Maria Correa Zuluaga Apoderada
Leidy Arboleda Cardona		 <small>Lina Maria Correa Zuluaga C.C. 22.948.873 de Medellín Representante Legal C.A. Promotora de Comercio S.A. Al Frente de Comercio No. 212-1000</small>

Carro Panesso *Lina Maria Zuluaga*



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-04-28, 01:31:31 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	abril de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	mayo de 2026
Empresa	CRYOGAS SA
NIT	NI 860013704
Código Sucursal (Nombre)	001 (GENERAL)
Referencia de Pago/ Número Planilla	85256695
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	260124077
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	\$ 508.174.300
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	106	\$ 64.931.900	\$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	101	\$ 75.735.000	\$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	125	\$ 106.049.200	\$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	36	\$ 33.827.600	\$ 0
N800253055	230901	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	2	\$ 5.190.400	\$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	27	\$ 3.848.600	\$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	87	\$ 21.317.600	\$ 0
N830003564	EPS017	FAMISANAR	16	\$ 2.646.300	\$ 0
N805001157	EPS018	SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S	2	\$ 2.128.500	\$ 0
N830113831	EPS001	CMRC RECAUDO FOSYGA-ALIANZASALUD	1	\$ 150.800	\$ 0
N890303093	EPS012	COMFENALCO VALLE EPS	4	\$ 702.200	\$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	30	\$ 4.433.200	\$ 0
N900604350	EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	1	\$ 80.900	\$ 0
N900156264	EPS041	CMRC RECA FOSYGA-NUEVAEPS R MOVILIDAD	2	\$ 268.900	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	186	\$ 51.851.900	\$ 0
N860066942	EPS006	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	13	\$ 4.186.900	\$ 0
N900935126	ESSC62	ASMET SALUD	1	\$ 70.100	\$ 0
N850303790	14-11	ARL SURA	370	\$ 48.521.200	\$ 0
N890480023	CCF08	COMFENALCO CARTAGENA	3	\$ 409.200	\$ 0
N890101694	CCF07	COMFAMILIAR ATLANTICO	33	\$ 5.769.500	\$ 0
N890200106	CCF39	CAJASAN	3	\$ 331.900	\$ 0
N891080005	CCF18	COMFACOR	3	\$ 322.600	\$ 0
N892399989	CCF15	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CESAR	3	\$ 436.700	\$ 0
N890500516	CCF37	CCF DE CUCUTA COMPANORTE	3	\$ 323.900	\$ 0
N890900842	CCF03	COMFENALCOANTIOQUIACCF	138	\$ 29.090.400	\$ 0
N890303208	CCF57	COMFANDI	29	\$ 5.162.500	\$ 0
N891280008	CCF35	CCF DE NARINO	2	\$ 240.300	\$ 0
N890806490	CCF11	CCF DE CALDAS	4	\$ 475.400	\$ 0
N891480000	CCF44	COMFAMILIAR RISARALDA	10	\$ 1.810.200	\$ 0
N860013570	CCF21	CAFAM	112	\$ 20.497.700	\$ 0
N891800213	CCF10	COMFABOY	5	\$ 938.700	\$ 0
N891180008	CCF32	COMFAMILIAR DEL HUILA	1	\$ 157.500	\$ 0
N892115006	CCF30	CAJA DE COMP FAMILIAR DE LA GUAJIRA	7	\$ 1.074.100	\$ 0
N890201578	CCF40	COMFENALCO	10	\$ 2.042.900	\$ 0
N890700148	CCF50	COMFENALCO-TOLIMA	4	\$ 470.400	\$ 0
N899999034	PASENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN	14	\$ 6.165.200	\$ 0

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N899999239	PAICBF	ICBF	14	\$ 7.746.900	\$ 0
SubTotales:				\$ 508.174.300	\$ 0
Total a Pagar:					\$ 508.174.300



EL SUSCRITO REVISOR FISCAL PRINCIPAL DE
GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A.
NIT 860.013.704-3

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, demás previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable ejercida por un Contador Público quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión; dentro de las cuales se encuentra la función de certificación que tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la compañía.
2. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.
3. A la fecha se encuentra en curso mi examen sobre los Estados Financieros de la compañía por el año terminado a 31 de diciembre de 2026.
4. Para efectos de la expedición de la presente certificación he obtenido la información que he considerado necesaria y he realizado los siguientes procedimientos:
 - Verificación que el pago de las planillas se realizó de acuerdo con las fechas establecidas por el Decreto 1670 del 14 de mayo de 2007.

Número de planilla	Fecha de pago
85257140	28/04/2026
85257367	28/04/2026
85256695	28/04/2026

De acuerdo con las anteriores consideraciones a continuación expedimos la certificación solicitada por GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A.

CERTIFICA QUE:
(Cifras Expresadas en pesos colombianos)

1. De acuerdo con registros contables, los soportes de pago y demás documentos soporte suministrados por GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A., la Compañía ha realizado el pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad en salud correspondiente a mayo 2026; así como, los aportes a riesgos profesionales, pensiones, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondiente a abril 2026 mediante las planillas integradas de liquidación No:

Periodo	Planilla N°	Fecha de pago	Monto
Abr - May	85257140	28/04/2026	\$ 210.300
Abr - May	85257367	28/04/2026	\$ 47.100
Abr - May	85256695	28/04/2026	\$ 508.174.300

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a lo certificado se limita únicamente al cruce de información contable contra los soportes de pago de las Plantillas PILA que me ha suministrado la Compañía.

Se expide en Medellín a los quince (15) días del mes de mayo de 2026, por solicitud de la Administración de GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A y no podrá ser usado para otros fines.

VALENTINA
DIAZ AGUDELO

Digitally signed by
VALENTINA DIAZ AGUDELO
Date: 2026.05.15 10:30:25
-05'00'

VALENTINA DIAZ AGUDELO
Revisor Fiscal Principal
Tarjeta Profesional No. 303535-T
Designado por Deloitte & Touche S.A.S.



EL SUSCRITO REVISOR FISCAL PRINCIPAL DE
GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A.
NIT 860.013.704-3

Tel: +57 (604) 604 1899
www.deloitte.com/co

CONSIDERANDO QUE:

- De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, demás previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable ejercida por un Contador Público quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión; dentro de las cuales se encuentra la función de certificación que tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la compañía.
- La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.
- A la fecha se encuentra en curso mi examen sobre los Estados Financieros de la compañía por el año terminado a 31 de diciembre de 2026.
- Para efectos de la expedición de la presente certificación he obtenido la información que he considerado necesaria y he realizado los siguientes procedimientos:
 - Verificación que el pago de las planillas se realizó de acuerdo con las fechas establecidas por el Decreto 1670 del 14 de mayo de 2007.

Período	Planilla N°	Fecha de pago	Monto
Nov - Dec	81882682	26/11/2025	\$ 7.500
Nov - Dec	81895786	26/11/2025	\$ 171.000
Nov - Dec	81890332	26/11/2025	\$ 467.459.600
Nov - Dec	82604116	30/12/2025	\$ 843.000
Nov - Dec	82604302	30/12/2025	\$ 6.206.400
Nov - Dec	82604365	30/12/2025	\$ 523.200
Nov - Dec	82582276	30/12/2025	\$ 2.067.800
Dec - Ene	82594253	30/12/2025	\$ 1.029.363.200
Dec - Ene	82559079	30/12/2025	\$ 15.000
Dec - Ene	82554331	30/12/2025	\$ 854.100
Ene - Feb	83266821	28/01/2026	\$ 210.300
Ene - Feb	83269235	28/01/2026	\$ 9.200
Ene - Feb	83256029	28/01/2026	\$ 532.578.300
Feb - Mar	83914702	26/02/2026	\$ 210.300
Feb - Mar	83952844	27/02/2026	\$ 9.200
Feb - Mar	83914098	26/02/2026	\$ 477.427.400
Mar - Abr	84614660	31/03/2026	\$ 210.300
Mar - Abr	84614678	31/03/2026	\$ 9.200
Mar - Abr	84614586	31/03/2026	\$ 522.088.700
Abr - May	85257140	28/04/2026	\$ 210.300
Abr - May	85257367	28/04/2026	\$ 47.100
Abr - May	85256695	28/04/2026	\$ 508.174.300

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, a su red de firmas miembro y sus entidades relacionadas, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Consulte www.deloitte.com para obtener más información sobre nuestra red global de firmas miembro.



De acuerdo con las anteriores consideraciones a continuación expedimos la certificación solicitada por GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A.

CERTIFICA QUE:
(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)

1. De acuerdo con registros contables, los soportes de pago y demás documentos soporte suministrados por GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A., la Compañía ha realizado el pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad en salud correspondiente a los meses comprendidos entre diciembre 2025 y mayo 2026 ; así como, los aportes a riesgos profesionales, pensiones, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondiente a los meses comprendidos entre noviembre 2025 y abril 2026 mediante las planillas integradas de liquidación No:

Periodo	Planilla N°	Fecha de pago	Monto
Nov - Dec	81882682	26/11/2025	\$ 7.500
Nov - Dec	81895786	26/11/2025	\$ 171.000
Nov - Dec	81890332	26/11/2025	\$ 467.459.600
Nov - Dec	82604116	30/12/2025	\$ 843.000
Nov - Dec	82604302	30/12/2025	\$ 6.206.400
Nov - Dec	82604365	30/12/2025	\$ 523.200
Nov - Dec	82582276	30/12/2025	\$ 2.067.800
Dec - Ene	82594253	30/12/2025	\$ 1.029.363.200
Dec - Ene	82559079	30/12/2025	\$ 15.000
Dec - Ene	82554331	30/12/2025	\$ 854.100
Ene - Feb	83266821	28/01/2026	\$ 210.300
Ene - Feb	83269235	28/01/2026	\$ 9.200
Ene - Feb	83256029	28/01/2026	\$ 532.578.300
Feb - Mar	83914702	26/02/2026	\$ 210.300
Feb - Mar	83952844	27/02/2026	\$ 9.200
Feb - Mar	83914098	26/02/2026	\$ 477.427.400
Mar - Abr	84614660	31/03/2026	\$ 210.300
Mar - Abr	84614678	31/03/2026	\$ 9.200
Mar - Abr	84614586	31/03/2026	\$ 522.088.700
Abr - May	85257140	28/04/2026	\$ 210.300
Abr - May	85257367	28/04/2026	\$ 47.100
Abr - May	85256695	28/04/2026	\$ 508.174.300

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a lo certificado se limita únicamente al cruce de información contable contra los soportes de pago de las Plantillas PILA que me ha suministrado la Compañía.

Se expide en Medellín a los quince (15) días del mes de mayo de 2026, por solicitud de la Administración de GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A. y no podrá ser usado para otros fines.

VALENTINA DIAZ
AGUDELO

Digitally signed by VALENTINA
DIAZ AGUDELO
Date: 2026.05.15 10:30:44 -05'00'

VALENTINA DIAZ AGUDELO

Revisor Fiscal Principal

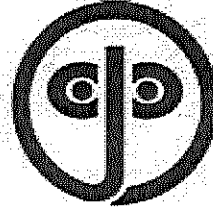
Tarjeta Profesional No. 303535-T

Designado por Deloitte & Touche S.A.S.



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **VALENTINA DIAZ AGUDELO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1152469972 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 303535-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo


UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

303535-T

VALENTINA DIAZ AGUDELO
C.C. 1152469972
RES. INSCRIPCION 3888 DEL 17/11/2022
UNIVERSIDAD CATOLICA LUIS AMIGO

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

352250 349660



230341/0202

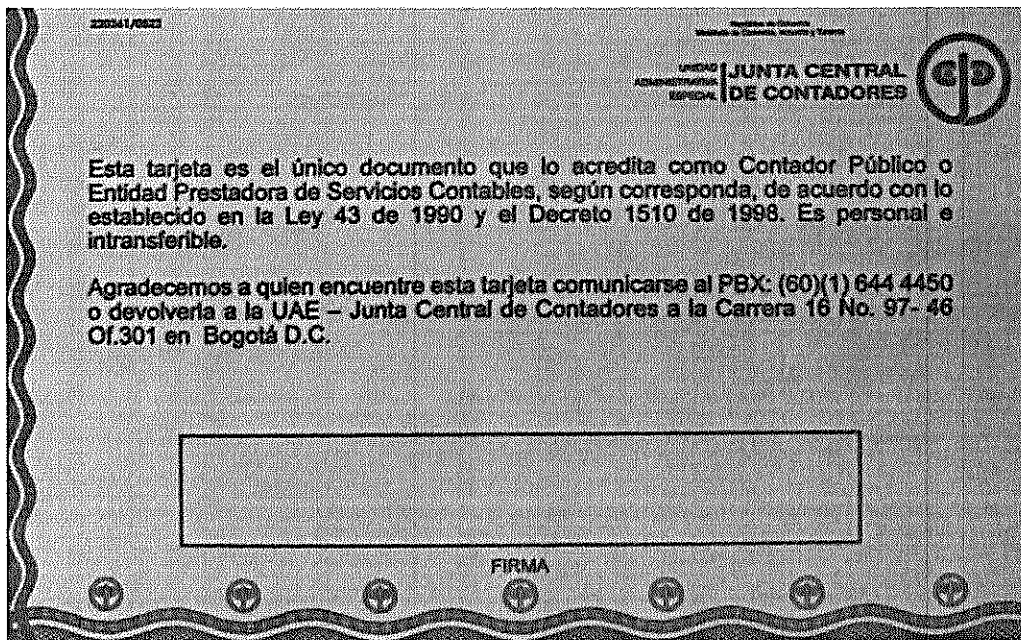
República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.152.469.972**

DIAZ AGUDELO

APELLIDOS

VALENTINA

NOMBRES

Valentina Diaz A

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

23-ABR-1999

LUGAR DE NACIMIENTO
1.62

O+

F

ESTATURA

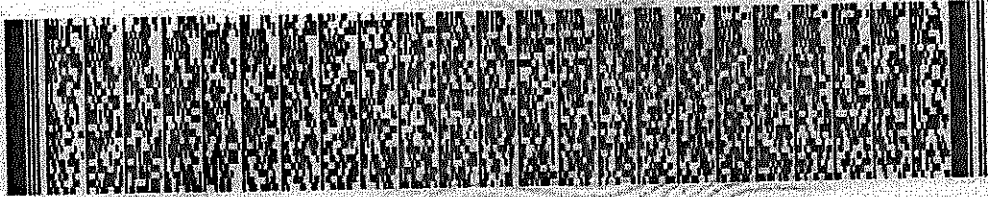
G.S. RH

SEXO

27-ABR-2017 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P-0100150-00905947-F-1152469972-20170517

0055445784A 1

48531096

REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A. – NIT No. 900.628.110-3

CERTIFICA:

Que nuestro cliente **GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA SA** identificado con número de **NIT 860.013.704-3** encuentra vinculado a **Banco Santander Colombia S.A.** desde el 15 de noviembre de 2019 través del siguiente producto:

Cuenta Corriente:

No. 100-00614-7

El presente producto se encuentra: **ACTIVO**.

La presente certificación se expide el 4 de mayo de 2026 a solicitud del interesado en Bogotá D.C. La información reflejada en la misma se encuentra registrada en los sistemas del Banco con corte día hábil anterior a la fecha de expedición.

Cordialmente,

Servicio Al Cliente
Banco Santander Colombia S.A.
NIT 900.628.110-3

*Para enviar recursos a esta cuenta, recuerde que el banco que debe elegir es: **Banco Santander Colombia S.A.**, y el código de compensación interbancaria es **065** por la cámara de compensación*

Calle 93 a N.º 13 -24
Bogotá - Colombia
Tel. 601 7434222



